

ACTA No 005/2026 – En la ciudad de Paso de los Toros, siendo la hora 19.00 del día 14 de Mayo del año dos mil veintiséis, en Sesión Ordinaria, se reúne el Municipio de Paso de los Toros, preside el Alcalde Luis Irigoín, con la asistencia de los Sres. Concejales, María Celia Pardiñas, Bernardo Alonso, Alessandro Spinetti y Juan Carlos Rodríguez.-

Secretaria General Dr. Jorge Urcelay en Secretaría de Actas Dra. Nilsa Fuentes.-

ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS ENTRADOS

1. Aprobar Acta N°. 004/2026 de fecha 17/04/2026.-

-Se aprueba por unanimidad sin observaciones.-

Concejal Rodríguez plantea reconsiderar su moción de que todas las solicitudes de colaboraciones de carácter social, pasen por informe técnico antes de realizarse que avale la necesidad del mismo, que se emita una resolución del Concejo que respalde.

Alcalde vota por no, porque desde que se formó el Municipio viene trabajando así, además porque no es posible realizar un informe técnico a cada una de las solicitudes que se presentan de colaboración de pasajes que son urgente, gente que viaja por enfermedades, fallecimiento de familiar, familiares graves, etc. los pasajes de estudiantes están todos con informe técnico que respaldan en mismo, materiales y temas sociales se realiza con informe técnico.

Concejal Alonso manifiesta que no, porque perjudicaría a las personas de bajos recursos que son las solicitan un pasaje urgente.

Concejal Spinetti manifiesta que no por los mismos motivos y Concejal María Celia Pardiñas manifiesta que no porque hay casos que no se puede esperar el informe y no se puede tener una Asistente Social en la puerta para hacer estudio de cada caso.

Por mayoría no se realizará informe técnico a pasajes que sean urgentes, se continuará haciendo a colaboraciones sociales y pasajes de estudiantes como hasta ahora.

2. Dirección de Tránsito 2025-96-1-0001050.

En virtud de los informes presentados y la opinión de la Oficina Legal del Municipio, se aprueba por unanimidad inhabilitar a la Sra. Saharah Kamwanga Ipanga, para conducir por el término de seis (6) meses. Díctese la Resolución correspondiente, comuníquese a la Dirección Gral. de Hacienda- Dirección Tránsito y a la persona afectada.-

3. Solicitud de Huracán Kids sobre la organización de 2do. Torneo del Hum de Voley. Tomado conocimiento, sea aprueba por unanimidad colaborar con todo lo solicitado excepto el local de verano Gamer por estar ocupado, por Mesa de Entrada notifíquese al solicitante. Pase a las Dirección Grales. para su conocimiento. Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

4. Solicitud de colaboración del club Huracán Voley.-
Solicita la colaboración para el traslado de las categorías de voleibol Sub 14, Sub 16, Sub 18, hacia la ciudad de Florida los días 16, 17 y 18 de Mayo. Solicitan la colaboración de \$ 29.000 para el ómnibus.
Alcalde presenta la moción de ya que el rubro colaboraciones esta agotado y se esta gastando del nuevo presupuesto las colaboraciones menores a \$ 40.000 darle la mitad y el resto estudiarlas una por una.
Se aprueba por unanimidad.
Se aprueba darles como colaboración en monto de \$ 14.500 (pesos uruguayos catorce mil quinientos). Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

* Diego Espinosa solicita colaboración para la inscripción de la carrera en el ciudad de Durazno por un monto de \$ 4.100 (pesos uruguayos cuatro mil cien).-
Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad la colaboración de \$ 4.100 (pesos uruguayos cuatro mil cien). Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

Asuntos varios.

* Nota de SEMI de agradecimiento por la colaboración.
Se toma conocimiento.

* Emilio Pavon solicita para la Iglesia Vida Uruguay solicita las cabañas del camping, el salón del Sauce, desde el 22 de Mayo al domingo 24 de mayo para un campamento de Jovenes a partir de las 19:00.
Tomado conocimiento, no es posible aprobarle, las cabañas, se le va a ofrecer el camping, los baños y el salon no es posible por estar ocupado.
Emilio Pavón manifestó que no es posible realizar lo a esta altura del año en el camping. Dejándolo para otro momento. Se archiva.

* Grupo Newcom Isabelino solicita colaboración para viajar a la ciudad de Fray Bentos el día 17 de Mayo a participar a un torneo organizado por CUN.
Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con 50 litros de combustible.

* Cristofer Bicudo solicita colaboración para asistir a dos competencias una a la ciudad de Durazno y otra a la ciudad de Formosa Argentina, para eso necesita la colaboración para la inscripción de Durazno \$ 1500 y Formosa \$ 2.500.
Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con el monto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil). Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

* Juan Gabriel Gutiérrez solicita colaboración para representar a Paso de los Toros, en Tailandia Bangkok.

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por única vez. Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

* Ángela González Solicita colaboración de pasajes para viajar a Montevideo a continuar con la Maestría de Ordenamiento Territorial en la facultad de Arquitectura. Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con los pasajes. Por Mesa de Entrada notifíquese a la solicitante.

*Oficina de la Juventud solicita colaboración de tres pasajes para el Grupo de Boxeo Colo's Team concurrir a la ciudad de Montevideo a participar de ISKA Uruguay.- Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad. Pase a Dirección de Juventud para su conocimiento y efectos.

* Grupo de Newcom Isabelino solicita colaboración de combustible para participar en la ciudad de Fray Bentos . Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad colaborar con 50 litros de Gasoil en combustible.

* Isabelino Basketball solicita colaboración de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) para participar en la ciudad de Durazno para participar en la Liga Dptal. De Basquetbol de Durazno.

Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil).-Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

*Dirección de Seguridad Comisaría Dptal. Tercera. Solicita que sea absuelto de gastos a la renovación de la Agente Evely Lyliana González Dutra.

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad, pase a Dirección Gral. de Hacienda- Dirección de Tránsito para su conocimiento y efectos siempre que cumpla con la Ordenanza Vigente.

* Dirección de Juventud solicita autorización para donar al Liceo N°2 el juego de ajedrez grande que no se usa en al Oficina.

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, pase a Dirección de Juventud para su conocimiento y efectos.

*Dirección de Juventud continuando las instancias de capacitación cotizan la propuesta de formación en habilidades Digitales para la empleabilidad 30 horas, dictadas por el docente Cesar Ganduglia por el monto de \$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil)

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, a dictar el curso por el monto de \$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil). Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

*Dirección de Cultura solicita la autorización para realizar el curso de Arte Terapia dirigido a mamás que ha sufrido la pérdida gestacional, perinatal y/o infantil.-
Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad. Pase a Dirección de Cultura para su conocimiento y efectos.

* Coordinador de Direcciones Andrés Porcile brinda un informe del documental Siesta de casas Vacías, del Sr. Sebastián Mayayo donde amerita continuar con el apoyo brindado por el Municipio.
Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad continuar con el apoyo brindado, pase al Coordinador para su conocimiento y efectos.

* Club Huracán de Football pone en conocimiento del Concejo la nueva Directiva.
Se toma conocimiento.

*Dirección e Juventud solicita autorización para realizar "Compromiso Cabildo Joven" que tendrá lugar el 16 de Junio.-
Donde se contará con la presencia de la psicología del Municipio y autoridades del Municipio.
Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad. Pase a Dirección de Juventud para su conocimiento y efectos.

* Dirección Gral. de Servicio Social comunica que a partir del 18 de Mayo comienza con la entrega del plato caliente, en el Complejo Charrúa de 19.00 a 20.00 horas al mediodía y de noche.-
También comunica que se esta habiendo cargo de lunes a viernes de brindar la comida al Refugio .
Además comunica que se va hacer la campaña del abrigo y entregarle a la gente que esta necesitado.-
Se toma conocimiento.

*Directiva de ADEOM Paso de los Toros, se dirige al Concejo a los efectos de solicitar la adquisición de camperas para 180 funcionarios y que éstas sean similares a la del año pasado.-
Se aprueba por unanimidad la compra de 180 camperas para los funcionarios por el costo de \$ 1.800 cada una siendo un total de \$ 324.000 (pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil) y la compra de camperas para la cooperativa por el monto de \$ 83.000 (pesos uruguayos ochenta y tres mil).-
Se aprueba por unanimidad la compra pase a Dirección Gral. de Hacienda-Oficina de Proveeduría para la compra.

* Club Defensor agradece el apoyo brindado por el Municipio a las carreras realizadas el 9 de Mayo.
Se toma conocimiento.-

*Asociación de Jubilados solicita colaboración de materiales para mejorar la entrada principal , colocar cielorraso en PVC que por metraje del salón (9mx40x90) necesitamos mas o menos unos 47 metros cuadrados.

Se solicita cotización a Oficina de Proveeduría dando un monto de \$ 39.264 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro).-
Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con el monto \$ 39.264 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro).- Por Secretaria Administrativa dictase el Acto Administrativo correspondiente.

* Club Deportivo Tabaré solicita autorización para realizar la carrera, la colaboración de inspectores y bajada de luz, escenario, amplificación, carpa y gazebos.
Tomado conocimiento, se accede por unanimidad a colaborar con todo menos los gazebos.

*Se solicita la suspensión de la amplificación de la Feria Vecinal ya que no amerita por la escasa cantidad de puestos de venta.

*Se atiende a Insaurrealde: el Sr. manifiesta que vino a ver si tenia una respuesta a su problemática, mas allá de saber que fue la Arquitecta del Municipio a evaluar su terreno, porque le interesa saber el informe de su casa.

Alcalde le manifiesta que se esta haciendo un informe del terreno.-
El solicita que se lo haga cuanto antes porque están pronosticadas fuertes lluvias.
Alcalde le manifiesta que se le va informar en cuanto se tenga el informe.

Alcalde Informa:

*Informe que el técnico en Turismo y Cultura que esta trabajando presento un proyecto para anual para ser aprobado por el Concejo llamado Letras Al Paso, que comienza el día del Libro y culmina en la semana de Benedetti y lo va ir informando a medida que se vaya desarrollando.-

Taller de Kamishibai a cargo de la Narradora Oral Sra. Niré Collazo (del Teatro Solis y Alianza Francesa de Montevideo) a realizarse en Centro Cultural por motivo del Día del Libro, por un monto de \$ 43.809 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ochocientos nueve).-

Tomado conocimiento se accede por unanimidad. Pase a Dirección de Cultura para su conocimiento y efectos.

*Informa que se va a realizar un curso de habilidades digitales para la empleabilidad de 30 horas, tiene un costo de \$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil), modalidad semipresencial, dictado por el docente Ing. Cesar Ganduglia.-

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad. Por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

* Arq. Rosina Chilibruste presenta Propuesta Plan de acciones para mitigación de impactos por lluvias intensas.

En función de los eventos recientes de lluvias intensas y de la identificación de puntos críticos.

Zonas críticas: Arroyo Ceibal, limpieza de canalizaciones mediante excavadora, se deja constancia que no se ha podido entrar al padrón 3862, lo impide completar la limpieza.

Valerio López y Ruta 5 : limpieza de cunetas, seguimiento de expedientes ante MTOP.

Toribio Olaso Esq. Andrada. Limpieza de bocas de tormenta.

Paula Bermuda Godoy y Gral. Viera.-Se identifica la ocupación indebida de la calle impide la correcta ejecución de un badén y un drenaje adecuado, construcciones que agravan la situación, se sugiere dar seguimiento con Jurídica al exp. 604/2023 y 4012/2023 de IDT así como coordinar inspección con Policía Territorial a los efectos de promover acciones para regularizar la situación.

Aparicio Saravia y Gral. Laguna: Limpieza recurrente de rejillas existentes, a los efectos de mejorar el drenaje y reducir obstrucciones superficiales, ejecución de veredas en hormigón a fin de mejorar las condiciones de limpieza y escurrimiento.

Sebastian Barreto: Limpieza de cunetas.

Adelaida Puyol y Monestier: Limpieza de vegetación y cunetas.

*** Lineamientos generales de mitigación:**

- 1) gestión preventiva, fortalecer la limpieza de cunetas, bocas de tormenta y canalizaciones en zonas previamente identificadas como críticas.
- 2) establecer un sistema de priorización que permita clasificar sectores de riesgo. Y definir frecuencia de intervención.

b) Coordinación entre Direcciones Municipales.

Promover acciones coordinadas para la limpieza de vegetación y mantenimiento en áreas críticas.

Mantener seguimiento activo de expedientes. En curso vinculados al drenaje.

Cuando se realizan colaboraciones de balastro u otros materiales a granel poder tener el compromiso escrito con la gente que las recibe para que al menos de 10 días sean retiradas de la calle.

Compromiso ciudadano:

- 1) Implementar campañas de comunicación digitales, especialmente en periodos previos a temporadas de lluvia, enfatizando en limpieza de pluviales.

Limpieza de canaletas y desagües domiciliarios.

No disposición de residuos en la vía pública.

Fomentar la responsabilidad en el mantenimiento del entorno inmediato.

Consideraciones Finales.

Las estrategias propuestas se enmarcan en una estrategia de mitigación orientada a mejorar el sistema pluvial existente dentro de las limitaciones actuales.

Estas soluciones reducen el impacto pero no sustituyen la necesidad de soluciones estructurales de mayor escala en aquellos puntos donde el sistema presenta insuficiencias de fondo.

Se solicita considerar el plan de acciones y en caso de conformidad, avanzar en su implementación y coordinación con las áreas y organismos correspondientes.

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad, pase a Dirección Gral. de Obras Arq. Rosina Chilibroste a sus efectos.

Asunto: Propuesta de organización operativa, régimen de guardia y lineamientos de seguridad ante eventos de lluvias copiosas.

Ante los diversos pedidos de asistencia recibidos durante la noche del miércoles 15 de abril, en el marco de un evento de lluvias intensas que generó múltiples afectaciones en distintos puntos de la ciudad, y a solicitud del Sr. Alcalde, se presenta la siguiente propuesta de organización operativa para la atención de emergencias. La misma tiene como objetivo establecer criterios claros de intervención, optimizar los recursos disponibles y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal, en un contexto donde este de eventos se:

1. Antecedentes y situación actual presentan con mayor frecuencia e intensidad. En los últimos años se ha constatado un aumento en la frecuencia de eventos de lluvias intensas en cortos períodos de tiempo, lo que genera la saturación del sistema de drenaje pluvial existente. Las características topográficas de la ciudad determinan la existencia de zonas bajas y puntos críticos recurrentes de anegamiento, situación que se ve agravada por obstrucciones y limitaciones en el mantenimiento. Desde la Dirección de Obras se han ejecutado tareas de limpieza preventiva en sectores críticos, aun cuando en muchos casos exceden su competencia directa, con el objetivo de mitigar el impacto de estos eventos. Asimismo, se identifican las siguientes limitantes: Restricciones presupuestales para soluciones estructurales, Inexistencia de una guardia operativa formal, Falta de protocolos claros de actuación Solicitudes de intervención en condiciones inseguras Antecedentes de incidentes con riesgo eléctrico

M U N I C I P I O P A S O D E L O S T O R O S

2. **Consideraciones técnicas** En eventos de lluvias extremas, el sistema pluvial entra en régimen de saturación, lo que limita significativamente la efectividad de las intervenciones operativas durante el evento. En este contexto: Las acciones más eficaces son preventivas (previas al evento) y correctivas posteriores. Durante el evento, las intervenciones deben ser acotadas, seguras y de carácter evaluativo o paliativo. La ejecución de trabajos con maquinaria pesada o en condiciones de baja visibilidad, anegamiento o riesgo eléctrico no se realizarán, no son seguras.

3. **Criterios de intervención del Área de Obras** Se establecen los siguientes criterios operativos: a) Acciones previas (prevención) Limpieza programada de bocas de tormenta, cunetas y alcantarillas Priorización de puntos críticos según recurrencia b) Acciones durante eventos de lluvia Se limitan estrictamente a: Recorridos de evaluación y monitoreo Retiro puntual de obstáculos superficiales, únicamente en condiciones seguras Señalización de situaciones de riesgo cuando corresponda. Apoyo humanitario básico, condicionado a la inexistencia de riesgo No se realizarán bajo ningún concepto durante el evento: Excavaciones Intervenciones sobre el sistema pluvial con flujo activo, Uso de maquinaria pesada, Trabajos en zonas inundadas sin visibilidad, Intervenciones en proximidad a redes eléctricas, Cualquier tarea que implique riesgo para el personal, Se deja expresa constancia de que el personal del Área de Obras, no constituye un cuerpo especializado en emergencias, por lo que su actuación en apoyo es limitada y subordinada a condiciones de seguridad. M U N I C I P I O P A S O D E L O S T O R O S c) Acciones posteriores, Limpieza correctiva,

Desobstrucciones, Reparaciones puntuales, Registro de incidencias y planificación de intervenciones futuras. d) Límites de actuación. No se intervendrá en propiedad privada. No se ejecutarán tareas fuera de la competencia municipal. No se realizarán trabajos sin respaldo técnico, ni autorización formal.

4. Propuesta de régimen de guardia operativa. A efectos de contar con una capacidad de respuesta mínima organizada, se propone implementar un sistema de guardia operativa de 7 funcionarios con una compensación estimada de 15 horas mensuales por funcionario, conformado por: 2 Capataces, 1 Chofer, 1 Maquinista (retroexcavadora), 1 Camión asignado 2 Peones Activación del protocolo ,La activación de la cuadrilla se realizará exclusivamente mediante el siguiente procedimiento: 1. Solicitud expresa del Sr. Alcalde 2. Comunicación al Director General de Obras 3. Evaluación y validación por parte de la Dirección General 4. Activación opera va a través del Subdirector General, quien dispondrá la salida de la guardia. No se habilitarán intervenciones por fuera de este circuito. Alcance: Actuación en eventos de lluvia intensa o emergencias puntuales. Intervención estrictamente dentro de los criterios definidos en el presente informe **M U N I C I P I O P A S O D E L O S T O R O S** Capacitación Se establece la necesidad de implementar instancias de capacitación continua obligatoria para el personal de guardia, en: Seguridad en eventos climáticos Protocolos de actuación Coordinación interins tucional.-

5. Seguridad y salud ocupacional a) Equipamiento obligatorio, No se autorizará la salida de la cuadrilla sin el equipamiento mínimo requerido: Botas de lluvia, Indumentaria impermeable, Chalecos reflectivos, Guantes, Linternas, Sogas. b) Plan de seguridad Se recomienda encomendar a la Prevencionista y/o al responsable del CECOEL la elaboración de un Plan de Seguridad específico, que contemple: Evaluación de riesgos (eléctrico, anegamiento, visibilidad, estabilidad del terreno, entre otros) Condiciones de habilitación y suspensión de tareas. Protocolos de actuación.Coordinación con otros organismos c) Principio general: No se realizarán tareas que impliquen riesgo para el personal bajo ninguna circunstancia. La seguridad del personal prevalece en todos los casos sobre cualquier requerimiento operativo. **M U N I C I P I O P A S O D E L O S T O R O S**

6. Consideraciones finales: La presente propuesta establece un marco operativo claro, realista y restrictivo para la actuación ante eventos de lluvias intensas, orientado a: Ordenar la respuesta operativa Optimizar los recursos disponibles, Establecer límites precisos de intervención Garantizar la seguridad del personal. En este contexto, el enfoque debe centrarse en la prevención, planificación y mitigación del impacto, evitando respuestas improvisadas o intervenciones ineficaces durante el evento. En función de lo expuesto, se solicita: Autorizar la implementación del régimen de guardia operativa, Disponer la provisión del equipamiento necesario, Encomendar la elaboración del Plan de Seguridad Formalizar los protocolos de actuación .-Arq. Rosina Chilibrosté Dirección Gral. Obras Municipio Paso de los Toros.-

Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad.-

Pase a Dirección Gral. de Obras para su conocimiento y efectos.

* Informe reunión con Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Vivienda, Oficina de Ordenamiento Territorial de Tacuarembó y Local, Dirección Gral. de Obras, donde se explica una experiencia piloto que se esta realizando en Minas y comenzará en Paso de los Toros referente a Economía Urbana Circular -Reabilitar- Integrar -Revitalizar. Alcalde le manifiesta que la reunión de Ibagué también era de Economía Circular a nivel de Medio Ambiente.

Se realizaron las coordinaciones para avanzar en el tema, teniendo como base la información aportada por Dirección Gral. de Obras y Oficina de Ordenamiento local.- La misma se arealizará en viviendas en desuso propiedad del estado, vivienda usada, construcción y reparación de vivienda usada, viviendas desocupadas y esta en estudio el subsidio de alquiler.-

*Alcalde informe que la semana que viene hay una reunión con OSE por tema saneamiento.

*Informa también que vino el importe aportado por UTE que son \$ 1.638451 (pesos uruguayos un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno) que se ganó, que se va hacer 25 de Agosto, que se va a poner columnas, que son de 11 o 12 metros, ya se tiene la luminaria y se va realizar con personal del Municipio. Se le plantea ver la luminaria de 18 de Julio.

*POA se plantea hacer 36 calles y 11 badenes. Después se le va hacer repartido con las calles se van hacer.

Se aprueba por unanimidad, utilizar el POA para hacer las 36 calles y los 11 badenes.

* Alcalde informa que la Dirección Gral. de Servicios Social esta realizando el plato caliente que son unas trescientos treinta porciones y hay 6 personas en el refugio, que se esta cocinando en el Charrúa y se les lleva. De lunes a viernes, los sabados y domingos les cocinan en Artillería pero el Municipio les da los víveres. La Policía los lleva siempre y cuando no tengan antecedentes policiales, pero no hay Policía para que este permanente. MIDES no tiene fondos.

* Dirección de Cultura solicita un ómnibus para viajar con Un Niño un Instrumento a la ciudad de Durazno a participar una jornada especial de clases, ensayos y concierto junto la orquesta Nacional del Sodre en la ciudad de Durazno el próximo 16 de Mayo para veinte personas.-

Se aprueba por unanimidad, pase a Dirección de Cultura para su conocimiento. Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

* Alcalde les manifiesta que esta haciendo un informe del viaje a Ibagué, pero se esta tramitando para hacer hermandad con varias ciudades. Les da lectura a un memorandun de entendimiento con Costa Rica, Carmen de Areco (Buenos Aires), Alejandro Arevallo de Ibagué.-

Les aclara que el Municipio no tubo costo en este viaje.

Se aprueba por unanimidad continuar con los memorandun de entendimiento.

Concejal Juan Carlos Rodríguez.

* Se le entregó informe de:

- Exp. Adm. 690/2024 y Nos. 2025-96-1-0003056 vinculadas a denuncias e inspecciones relativas a camiones de transporte de ganado dentro de la planta urbana.
- Se le entregó informe respecto a denuncia formulada respecto de hechos ocurridos en la vía pública y denuncia presentada por funcionarios por presuntas situaciones irregulares atribuidas al Sr. Laguna .
- Se entregó informe respecto a basurales en calle Rivera entre A. Puyol y Romulo Manguni relacionadas con la limpieza y el aseo en dicha zona de la ciudad.
- Informe de la Terminal de ómnibus.

* Concejal consulta por María del Carmen López que todavía no ha tenido respuesta? Alcalde le manifiesta que sabe que Asistente Social esta en conocimiento, posiblemente va a realizar un informe.

* VISTO: información que recibimos sobre un abordaje a funcionarios del Área de Servicios realizado en el día 28 de abril en horas matutinas , en el Complejo Municipal por parte de la Directora de Recursos Humanos del Municipio.-----

CONSIDERANDO I: que en dicha reunión se habría planteado a los funcionarios la firma de un documento en forma compulsiva bajo amenazas de recibir sanciones en caso de no ser firmado.

CONSIDERANDO II: Que dicho documento podría contener recortes en las consideraciones de trabajo insalubre.-----

CONSIDERANDO III: Que en dichos planteos se habría aludido también al Sindicato de Adeóm SOLICITAMOS:

1) Se nos informe respecto a si efectivamente, se realizó esa reunión en el Complejo Municipal con la Directora de RRHH del Municipio, el día 28 de abril de 2026 en horas de la mañana y cuál fue el objetivo de la misma

2) Se nos proporcione copia del documento que se le hizo firmar a los trabajadores y trabajadoras en la oportunidad antes mencionada.-----

3) Se nos informe si existe alguna Resolución del Sr. Intendente sobre recortes en el rubro TRABAJO INSALUBRE, en caso afirmativo solicitamos se nos proporcione copia de la misma.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*VISTO: Lo informado el 15 de abril de 2026 por la Directora de RRHH del Municipio Sra María José Pérez, en respuesta a nuestro pedido de informes de fecha 26 de febrero de 2026, reiterado el 26 de marzo de 2026 .-----

CONSIDERANDO I : que en respuesta a los pedidos de informes antes mencionados se solicita especificar la fecha que se requiere información sobre los ingresos de nuevos funcionarios de esta administración.

CONSIDERANDO II: Que la ley 19272 asigna responsabilidad al Concejo Municipal

sobre los Recursos Humanos de Municipio.-----
CONSIDERANDO III: Que el 11 de julio de 2025 asumimos como Concejal del Municipio de Paso de los Toros, y hasta la fecha no hemos recibido información sobre si efectivamente ingresaron nuevos funcionarios y/o funcionarias a la administración municipal de nuestra localidad.

CONSIDERANDO IV : Que nos amparamos en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de los Municipios para realizar por este intermedio el siguiente pedido de información:

SOLICITAMOS información respecto a si efectivamente ingresaron nuevos funcionarios Municipales para desempeñar tareas en el territorio Municipal de Paso de los Toros DURANTE EL PERIODO 11 DE JULIO DE 2025 AL DIA DE LA FECHA 30 ABRIL DE 2026.

1) En caso afirmativa la respuesta al ítem 1) se nos proporcione:

a) Resolución por la cual se ejecuta el ingreso de los mismos

b) Información sobre la cantidad de funcionarios ingresados a la Institución Municipal

c) Se nos proporcione información detallada conteniendo, nombre completo del nuevo funcionario/a, carácter del cargo (presupuestado o contratado). En caso de contrato periodo del mismo, tarea y área asignada. Sueldo a percibir, grado escalafonario etc.”

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*VISTO: La respuesta de fecha 15 de abril de 2026, a nuestro pedido de informe la cual transcribimos textualmente:

“Los funcionarios Justo Silva y Jorge Auscarriaga según nuestros registros cumplieron tareas en este Municipio el día 25 de marzo del corriente año, registraron correctamente en el reloj biométrico sus marcas de entrada y salida.-----

Se adjunta detalle de marcas de reloj enviadas por RRHH de la Intendencia Dptal de Tbo. Que son quienes tienen el acceso y control del mismo.”

SOLICITAMOS:

1) Se nos informe si los funcionarios mencionados realizaron tareas en su lugar de trabajo.

2) Se nos informe si solicitaron autorización para salidas particulares de su lugar de trabajo, en caso afirmativo se nos proporcione la autorización correspondiente.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*Amparados en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de los Municipios para realizar por este intermedio el siguiente pedido de información:

-Solicitamos registro del reloj biométrico (registro asistencia con entrada y salida del Sr. Director Wilson Malceñido o en su defecto las planillas de registro de marcas de entrada y salida) correspondiente al periodo 01/09/2025 al 30/04/2026.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*VISTO: Lo dispuesto en la Ley 19272 artículo 15 en la cual se describen las atribuciones de los Concejales.

CONSIDERANDO: Que el 31 de julio de 2025 presentamos una propuesta donde solicitamos un espacio de trabajo dentro de la estructura Municipal para todos los Concejales, la cual se voto negativamente, con los cuatro votos del Partido Nacional y solo un voto afirmativo del Partido Frente Amplio. Argumentándose en dicha oportunidad que los Concejales no podíamos estar en los ámbitos laborales ni hablar con los funcionarios.

CONSIDERANDO II: Que según información que obra en nuestro poder, se ha visualizado a algún Concejale de este Concejo Municipal, realizando tareas como funcionario del Municipio en varias oportunidades.

CONSIDERANDO III: Que dichas afirmaciones coinciden con algunas imágenes de circulación pública

SOLICITAMOS:

Amparados en la ley 19272 y el Reglamento interno de funcionamiento de Municipios art. 14 y 15, se nos proporcione la siguiente información:

1) Se nos informe si efectivamente se asignaron tareas en alguna de las áreas del Municipio de Paso de los Toros, al Concejale Alexandro Spinetti durante el periodo 11 de julio de 2025 al día de la fecha 14/mayo/2026

2) Si la respuesta al ítem anterior es afirmativa informar cuál fueron específicamente las tareas asignadas.

3) En caso afirmativo del ítem 1) informar cual fue la Resolución por la cual se le asigna tareas indicando lugar, tarea realizada, adjuntando copia de la misma.

4) Solicitamos la aplicación de la normativa de forma transparente y con equidad para todos los integrantes de este órgano de gobierno local.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos a los efectos de realizar el informe correspondiente.

Alcalde le aclara que no trabaja para el Municipio, solo colabora en actividades que organiza el Municipio.-

VISTO: La construcción de veredas por parte de personal del Municipio de Paso de los toros, en calle Avda 18 de julio entre Venancio Bálsamo y Paula B. Godoy.-----

CONSIDERANDO I: Las múltiples consultas recibida de vecinas y vecinos debido a situaciones similares en diversos puntos de la ciudad.-----

CONSIDERANDO II: Que dicha obra corresponde a un terreno baldío ubicado en la principal arteria de tránsito de la ciudad.-----

SOLICITAMOS: amparados en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de los Municipios para realizar por este intermedio el siguiente pedido de información:

1) Información respecto si la construcción antes mencionada es a cargo exclusivo del Municipio o en su defecto cual es el proyecto por el cual se ejecuta la obra.

- 2) Información sobre No. De padrón, nombre del propietario y causal y Resolución por la cual se resuelve la ejecución de la misma.-----
- 3) Se nos informe respecto si existe un plan de construcción de veredas en el resto de la ciudad, en caso afirmativo se nos proporcione copia del mismo.
Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Obras a los efectos de realizar el informe correspondiente.

Por intermedio de la presente, adjuntamos notas recibidas de las siguientes vecinas:

-MARIA ZENIA ACOSTA DE LOS SANTOS

-ANA PATRICIA CARDOZO LLANES

Las vecinas antes mencionadas solicitan colaboración del Municipio de Paso de los Toros, para la construcción de veredas en sus respectivos domicilios particulares.
Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Obras a los efectos.-

*VISTO: Los proyectos de las obras públicamente presentadas: Polideportivo y Paseo Costero

CONSIDERANDO: Que las obras antes mencionadas fueron proyectadas desde la administración 2020-2025.

CONSIDERANDO III: Que nos amparamos en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de los Municipios para realizar por este intermedio el siguiente pedido de información:

- 1)- Solicitamos información respecto al proceso en que se encuentran las obras antes mencionadas.
- 2)- Con respecto al proyecto del "Paseo Costero" solicitamos:
 - a)- copia del estudio de impacto ambiental.
 - b)- Solicitamos información actualizada del llamado a licitación pública 1/2025 cuya apertura estaba fijada para el 20 de mayo de 2025.
 - c)- Información respecto a si ya se encuentra adjudicada la obra, y cuál fue la empresa ganadora de la licitación antes mencionada
 - d)-información sobre los fondos que financiaran el proyecto "Paseo Costero de Paso de los Toros"
- 3)-Con respecto al "Polideportivo" solicitamos:
 - a) -información actualizada del llamado a licitación pública 4/2025 cuya apertura estaba fijada para el 30 de abril de 2025
 - b) Información respecto a si ya se encuentra adjudicada la obra, y cuál fue la empresa ganadora de la licitación antes mencionada.
 - c) -información sobre los fondos que financiaran la "obra Polideportivo en Paso de los Toros"
 - d)- Información respecto a si ya se encuentra adjudicada la obra, y cuál fue la empresa ganadora de la licitación antes mencionada.
- 4)-Se nos proporcione información respecto a si en ambas obras se establece alguna cláusula que comprometa a las empresas a cargo de ejecutar la obra, a tomar mano de obra loca y en caso afirmativo que porcentaje de la plantilla deberán afectar.
Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Obras a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*VISTO: que el pasado 31/julio de 2025 solicitamos pedido de información sobre: OBRAS EN EJECUCION Y OBRAS PENDIENTES el cual hasta la fecha no recibimos respuesta.

CONSIDERANDO Que para nuestra tarea de Concejal es fundamental contar con la información solicitada.

SOLICITAMOS:

1. Se nos proporcione información sobre las obras proyectadas por el Municipio hasta el 31/12/2026

2. Se nos proporcione un detalle de las obras actualmente en ejecución.

3. Se nos proporcione un detalle de las obras pendientes hasta el 31/12/2026.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Obras a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*Por intermedio de la presente, y amparados en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de los Municipios para realizar por este intermedio el siguiente pedido de información:

-Se nos proporcione un listado de vehículos, maquinarias y camiones, contratados o alquilados, por el Municipio, detallando número de matrícula, nombre del propietario, área a la que presta servicios, estado de los mismos y tiempo del servicio contratado y/o alquilado.

La información solicitada corresponde al periodo 07/agosto/2025 al día de la fecha 30/abril/2026.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda a los efectos de realizar el informe correspondiente.

*Por intermedio de la presente y amparados en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de Municipios solicitamos por este intermedio el siguiente pedido de informes:

1) Se nos informe si existe vínculo contractual entre el MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS y la cooperativa COPROLEISA.-----

2) En caso de respuesta afirmativa al ítem 1) solicitamos la siguiente información:

a) se nos proporcione copia de la documentación que avala dicho vínculo,

b) Se nos informe si existen predios municipales cedidos en usufructo de dicha cooperativa, condiciones del mismo, No. De padrón ubicación etc, , y se nos proporcione copia de la documentación correspondiente.-----

c) En caso de existir vínculo contractual entre el MUNICIPIO Y la cooperativa COPROLEISA solicitamos información respecto a si la misma está en regla con los tributos y obligaciones legales correspondientes.-

Se toma conocimiento. Alcalde le manifiesta que eso viene del grupo de lecheros que tenia ese padrón, luego se transformo en cooperativa.

Pase a Dirección Gral. de Servicios -Ing. Wilson Malceñido a los efectos de realizar el informe correspondiente.

***VISTO:** El cartel del rancho de la independencia, que se encontraba en la Plaza Artigas y que fuera desarmado al ejecutarse la obra de remodelación de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho cartel se encuentra actualmente en el sector de OBRAS DEL COMPLEJO MUNICIPAL a la intemperie.

CONSIDERANDO: Que dicho cartel conforma un material didáctico de hechos históricos de la nuestra Independencia, que merecería ser conservado, en algún espacio cultural del Municipio.

SOLICITAMOS: Se agregue el presente planteo al Orden del Día de la presente Sesión del Concejo Municipal, sometiendo la misma a su consideración y votación correspondiente.

PROYECTO DE RESOLUCION: Pase el presente planteo a la Dirección de Cultura a efectos de ordenar el traslado del cartel antes mencionado desde el Complejo Municipal hacia la Casa de la Cultura para su conservación y exhibición pública. Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad, restaurarlo y colocarlo en la casa de la Cultura, pase a Dirección de Cultura para que coordinado con Dirección Gral. de Obras se coloque el cartel en la casa de la Cultura.

VISTO; Lo dispuesto en la Ley No.18391 artículo 46 y el decreto 285/016 por el cual se regula los procedimientos de espirometrías para el control de concentración de alcohol u otras drogas psicotrópicas en el organismo por parte de conductores de vehículos **SOLICITAMOS:**

- 1) Se nos informe si los funcionarios que realizan controles de espirometría cuentan con capacitación habilitante.
 - 2) En caso de respuesta afirmativa al ítem 1) se nos informe que organismos brindaron dicha capacitación.
 - 3) Se nos informe si existe registro actualizado de funcionarios habilitados para realizar espirometrías en nuestra ciudad.
 - 4) Se nos informes sobre las normativas y protocolos aplicados en dichos controles.
- Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito a los efectos de realizar el informe correspondiente.

***VISTO:** La liberación de costos por concepto de expedición de Licencias de Conducir, renovación y cambio de categoría por el Concejo Municipal de Paso de los Toros.

CONSIDERANDO: Que en reiteradas oportunidades hemos autorizado exoneraciones solicitadas por el Ministerio del Interior (Comisaría secc. 3ra) y Ministerio de Defensa (batallón y Grupo Artillería)

SOLICITAMOS; Amparados en el Artículo 15 de la Ley 19272 y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento Interno de Municipios solicitamos por este intermedio el siguiente pedido de informes:

- 1) Se nos informe respecto a la normativa que ampara a este Concejo Municipal a efectuar las mencionadas liberaciones de costos, y se nos proporcione una copia de la misma.
- 2) Solicitamos se nos proporcione un listado de liberaciones de costos efectuadas

desde el 11 de julio hasta el día de la fecha 30 abril de 2026 detallando exoneración de costos correspondientes a entregas de libretas nuevas, renovaciones, cambio de categoría, nombre e Institución a la que pertenece.

3) Se nos informe el monto total que el Municipio prescindió del mencionado cobro por todos los conceptos antes mencionados durante el periodo 11 julio de 2025 al 30/04/2026.-

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito a los efectos de realizar el informe correspondiente.

***V I S T O :** Información recabada por nuestro equipo de trabajo, por la cual tomamos conocimiento sobre la situación generada en MI REFUGIO PASO DE LOS TOROS , la ONG que viene trabajando en nuestra ciudad en mitigar una problemática social y sanitaria como lo es el abandono constante de animales, con sus riesgos para la población (mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades etc

CONSIDERANDO: Que según dicha información el importe de \$15000 que la ONG recibía desde el Gobierno Departamental, ha sido suspendido lo cual ha generado una serie de perjuicios en el funcionamiento del Refugio.

CONSIDERANDO II; Que según el Decreto 27/2022 la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 19 votos en 20 Ediles presente la **ORDENANZA DEPARTAMENTAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS.**

CONSIDERANDO III; Que si bien la mencionada Ordenanza Departamental hasta el día de la fecha no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo, la misma adjudica responsabilidades al Gobierno Municipal, como por ejemplo la creación de grupos de rescate ,el registro y esterilizado y la creación de Albergues Caninos habilitados por el INBA etc.

CONSIDERANDO IV; Que además de lo expresado en el **CONSIDERANDO III**, también se ordena la coordinación con el INBA directamente o a través de Convenios, la castración y la identificación y el ingreso de datos al RENAC.-----

CONSIDERANDO V: Que en el artículo 10°. la Ordenanza Municipal establece que las protectoras de animales y similares podrán cooperar en la administración de los Albergues Caninos.

ATENTO: a que la ONG "MI REFUGIO PASO DE LOS TOROS" viene realizando en buena forma la mayoría de los cometidos de la referida Ordenanza, colaborando de esta manera con un tema muy sensible para nuestra sociedad realizamos la siguiente propuesta:

1) Se agregue el presente planteo al Orden del día de la presente Sesión del Concejo Municipal a efectos de su tratamiento y correspondiente votación y de corresponder se adopte la Resolución correspondiente.

2) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

3) Se actualiza el aporte mensual del Municipio de Paso de los Toros, a la ONG MI REFUGIO PASO DE LOS TOROS, hasta la suma de \$ 30000 a partir del 1 de mayo de 2026. Dicha suma deberá ser abonada dentro de los cinco primeros días de cada mes.

4) Dar intervención a la Dirección de Obras a efectos de iniciar un proyecto de ampliación de las instalaciones del predio destinado al Albergue de Caninos.

5) Evaluar la posibilidad de asignar otro funcionario destinado a la limpieza y mantenimiento de los animales, sumándose al que ya desempeña tareas hasta la fecha con el fin de lograr un mejor funcionamiento dado el volumen de trabajo existente. Tomado conocimiento, Alcalde le informa que en este momento esta vigente la colaboración del Municipio, y que también tenían una colaboración de parte de la Intendencia, que vencida la misma y con el nuevo presupuesto se verá si se puede o no aumentar la colaboración, pero ese monto le parece muy elevado, además informa que ya tienen una persona de parte del Municipio que colabora con ellos, que por ahora no es posible poner otra. Además le aclara al Sr. Concejal que no se puede comprometer al pago en ese plazo, porque se solicita las partidas a Ejecutivo Dptal. y cuando envían las partidas se abona las colaboraciones. Se vota negativo por mayoría, con la consideración que mande una nota con los necesarios, Concejal Rodríguez vota positivo.

*VISTO: La Resolución adoptada en el Acta de la Sesión del Concejo Municipal No.04/2026 de fecha 17 de abril de 2026 en la cual se resuelve votar negativa la propuesta de creación de una Mesa Tripartita de negociación a efectos de encontrar una solución a la problemática de desempleo del sector de Clasificadores, luego del proceso de reconversión del ex proyecto Vida.

CONSIDERANDO: Que se realizó un preacuerdo entre el gremio UCRUS y el Sr. Alcalde por el cual las partes se comprometen a analizar los nombres de los trabajadores desempleados a efectos de evaluar la posibilidad de reinsertarlos en la nueva cooperativa que realiza las tareas actualmente,

CONSIDERANDO: Que el Sindicato UCRUS nos hizo llegar una copia de la nota conteniendo los nombres de dichos trabajadores los cuales fueron comunicados directamente al Municipio.

SOLICITAMOS: Se agregue el planteo presentado por UCRUS a efectos de ser considerado en el orden del día de la Sesión, sometiéndose a la votación correspondiente adoptando la correspondiente Resolución.

*Alcalde y Concejales Municipio de Paso de los Toros

En función de los que estuvimos conversando en nuestra Visita a Paso de los Toros hacemos llegar el listado de nombres y números de cédula a los efectos de que los tengan en cuenta para su reinserción laboral en Planta de Clasificación.

PV) María Cardozo 4.283.831-8

PV) Martha Lima Verón 2.944.933-0

PV) Alcides Álvarez 2.695.862-1

CA) Luis Alberto Machado 3.557.846-6

CA) Julio Cesar González 4.978.241-1

CA) María Falcón Giménez 4.352.107-7

CA) Antonio María Falcón 4.977.320-8

CA) Carlos Rodolfo Origuela 3.516.261-5

PV) Diego Ferreira 5.332.841-1

PV) Vetina Coromima 4.237.240-7

CA) Charles Barreto Silvera 4.395.472-5

Sin otro particular, saluda atte.

Por Secretariado de la UCRUS

Luis Catalano Patricia Gutiérrez
Presidente Secretaria
093933917 096318644

Tomado conocimiento, Alcalde le aclara que no fue así, que él se comprometió a estudiar caso por caso de las personas que estaban trabajando en la ex Proyecto Vida, no todas las personas y con responsabilidad para trabajar.
Se aprueba por unanimidad, incorporar a los ex del Proyecto Vida.

***VISTO:** Lo estipulado en la Ley 19795 promulgada el 13/09/2019 la cual establece textualmente:

Artículo Único Modifícase el nombre de la Represa Hidroeléctrica actualmente denominada "Dr. Gabriel Terra", por el de "Rincón del Bonete".

CONSIDERANDO: Que aún permanece en Avda. Dr. Carlos Berrutti intersección con Ruta nacional No. 5 el Cartel indicativo (de dicha Obra (Zona turística)

TENIENDO EN CUENTA: el tiempo transcurrido desde la vigencia de la ley que cambió el nombre de la Represa Dr Gabriel Terra a Rincón del Bonete sin reemplazarse el aludido cartel.

SOLICITAMOS:

1) Se agregue el presente planteo al orden del día de la presente sesión del Concejo Municipal, a efectos de su consideración, sometiéndose a la votación correspondiente, emitiéndose la respectiva Resolución.

2) PROYECTO DE RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL:

2.1) Pase a la Dirección de Obras, solicitando el reemplazo del cartel indicativo existente en Avda. Carlos Berrutti intersección ruta nacional No.5, el cual deberá lucir el nombre actual de la Represa RINCON DEL BONETE de acuerdo a lo modificado por Ley No.19795.

2.2) En caso de que el cartel de referencia pertenezca al Ministerio de Transporte, cursar notificación de dicha situación a dicha Institución.

2.3) En caso de retirarse el mismo, sugerimos la colocación de un cartel indicativo con el nombre correcto por parte del Municipio antes de finalizar la Avenida Dr. Carlos Berrutti.

Se toma conocimiento y pase a Dirección Gral. de Obras a los efectos de realizar el cambio d la cartelería.-

***VISTO:** Lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de Municipios el cual transcribimos textualmente:

“Las sesiones del Municipio serán abiertas al público, salvo que por razones fundada y los temas así lo ameriten, se determine lo contrario.”

CONSIDERANDO I: Que la puerta principal de acceso al ámbito de la sesión del Concejo Municipal de

Paso de los Toros, permanece cerrada con llave durante su desarrollo, lo cual es una clara señal contradictoria con lo expresado en el reglamento de funcionamiento.

CONSIDERANDO II: Que no existe difusión sobre la sesión del Concejo y tampoco señalización mediante carteles indicativos sobre la forma de acceder a la Sesión, por lo cual aquellos vecinos y vecinas que se acerquen al edificio con el interés de presenciar el desarrollo del mismo se sentirán desorientados y sin lograr entender cómo una Sesión abierta al público se encuentra con la puerta de acceso cerrada y sin ningún explicativo de cómo se accede al ámbito de la Sesión.

CONSIDERANDO III: Que la ley 19272 promueve la participación ciudadana en los ámbitos de decisión del gobierno local.

SOLICITAMOS:

1) Se agregue el siguiente planteo al orden del día de la sesión, sometiéndose el mismo a consideración del Concejo Municipal, para su correspondiente votación y emisión de la correspondiente Resolución al Respecto.

2) Solicitamos adoptar la siguiente Resolución_:

a) En lo Sucesivo mantener la puerta de acceso abierta durante la deliberación del órgano del Concejo Municipal, o en su defecto señalar la forma de acceso al mismo para el público en general.

b) Difundir y convocar a la ciudadanía que desee presenciar la sesión del concejo Municipal a través de las Redes así como el resto de la prensa.

Tomado conocimiento, se le informa que no se puede tener la puerta abierta, que la solución es que entren por el fondo y se publique fecha y hora de la sesión.

Concejal Rodríguez manifiesto que no, porque no porque no da solución integra al tema planteado.

Por mayoría se resuelve publicar fecha y hora de la sesión y las personas entren por la puerta del fondo y se les informe que no pueden intervenir en el sesión. Tomado conocimiento, pase a Dirección de Prensa a los efectos de publica fecha y hora de la sesión en las redes sociales y página del Municipio.

*Solicita pintar de rojo el cordón de Baltazar Brum.-

Se toma conocimiento, pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito a los efectos correspondientes.

*Consulta por la solicitud de Javier Colman.

Alcalde le informe que paso a Direccion Gral. de Servicios Social.-

* Consulta por los talleres de Cultura.

Alcalde le informa que por suerte hay mucha gente anotada a los diferentes talleres, que por ejmplo panadería tenía como 70 personas.

Que hay que contratar por cooperativas los talleristas y tiene que tener BPS y DGI.

* Concejal informa que van a venir de la Junta Dptal el otro lunes , a hablar con las Mesas Ejecutivas, de saber la fecha y hora le gustaría concurrir.

Alcalde le manifiesta que tiene que ir primero a la Dirección Gral. de Servicios Social de Tacuarembó.

El planteo es para que una vez que tenga la fecha, poder que ir el Concejo, por lo que solicite se les avise.

Concejal Alessandro Spinetti:

- * Manifiesta que tiene la calle Manuel Oribe esq. Emilia Grassi para agregar.
 - * Solicitud de vecinos de la esq. Del Parador de Miranda si se puede hacer una rampa de accesibilidad a la Virgen.
- Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Obras.

Concejal Bernardo Alonso

- * Quiere reclamar el cartel de PARE en G. Ruiz y A. Saravia.
- Pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito a los efectos correspondientes.
- Alcalde les informe que están pintando todas las entradas en los Liceos, por eso esta un poco atrasado.

No habiendo más asuntos para tratar, y siendo la hora 1:30 del día de la fecha, se levanta la sesión.






